



ACUSE

ASUNTO: 3S.2/CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO.

C. Héctor Josué

Con domicilio

PRESENTE:

En atención a su solicitud presentada a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Amaxac de Guerrero Tlax; y de acuerdo al artículo 18 de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, se autoriza el **ALINEAMIENTO habitacional**, en la primera fracción de la primera fracción del inmueble identificado como una fracción del lote de terreno rustico denominado _____ ubicado en _____ del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlax; quien acredita la propiedad presentando

_____ el cual se encuentra _____ dado de alta con número de Clave catastral _____

El alineamiento correspondiente es por el lado norte con 9.65 metros. Por ningún motivo podrá invadir con su construcción la vía pública asegurando guardar las distancias pertinentes, para poder hacer construcción de guarniciones y banquetas en su caso, así como la introducción de equipamiento urbano que en el futuro sea conducente.

Se extiende la presente a petición del interesado para los usos y fines legales a que haya lugar a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

ING. ROLANDO PEREZ OROPEZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.- Archivo/paq/2024/RPO/☺

Recisi original



Amaxac

OBRAS PÚBLICAS

II. RYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

17/09/24

